



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 1

El SENA Regional Antioquia - Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, está interesado en obtener ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía y en cumplimiento de lo exigido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y la Ley 1150 de 2007, de conformidad con las leyes anteriormente mencionadas. Se requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL**. De conformidad con las especificaciones descritas a continuación. Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento.

Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial** e informarse de todos los aspectos relacionados con ella o solicitar aclaraciones en SECOP II

1. **OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL**

El proponente deberá presentar su propuesta técnica y económica con base en el formato dispuesto como anexo, en el que todos los valores deberán expresarse en pesos colombianos, no estarán sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante el plazo de validez de la oferta y vigencia del contrato.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se requiere que el contratista preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo siguiente:

CODIGO UNSPSC:

GRUPO	COD	SEGMENTO	COD	FAMILIA	COD	CLASE	COD	PRODUCTO	CODIGO
SERVICIOS	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de empresa y Servicios Administrativos	14	Comercialización y Distribución	16	Actividades de Venta y de Promoción de Negocios	00	Gestión de Eventos	80141607
SERVICIOS	86	Servicios educativos y de formación	13	Servicios educativos especializados	15	Bellas artes	00	TODOS LOS PRODUCTOS	86131500
SERVICIOS	86	Servicios educativos y de formación	10	Formación Profesional	18	Formación en habilidades personales	00	TODOS LOS PRODUCTOS	86101800
SERVICIOS	86	Servicios educativos y de formación	11	Sistemas educativos alternativos	16	Educación en adultos	00	TODOS LOS PRODUCTOS	86111600
SERVICIOS	90	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	11	Instalaciones hoteleras, alojamiento, y centros de encuentro	16	Facilidades para encuentro	00	TODOS LOS PRODUCTOS	90111600



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 2

SERVICIOS	90	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	12	Facilitación de Viajes	15	Agentes de Viajes	00	TODOS LOS PRODUCTOS	90121500
SERVICIOS	86	Servicios educativos y de formación	13	Servicios educativos especializados	15	Bellas artes	00	TODOS LOS PRODUCTOS	86131500
SERVICIOS	90	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	14	Deportes comerciales	17	Deportes aficionados y recreacionales	00	TODOS LOS PRODUCTOS	90141700
SERVICIOS	90	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	15	Servicios de Entretenimiento	17	Parques de Diversiones	00	TODOS LOS PRODUCTOS	90151700
SERVICIOS	93	Servicio Políticos y de Asuntos Cívicos	14	Comunitarios y Sociales	17	Cultura	01	Organizaciones de eventos culturales	93141701
SERVICIOS	93	Servicio Políticos y de Asuntos Cívicos	14	Comunitarios y Sociales	17	Desarrollo y Servicios Sociales	06	Servicios de Bienestar Social	93141506

1.1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

- Alcance del objeto:

El contratista Deberá presentar cobertura en los municipios de Puerto Berrio, Cisneros y Medellín, y con la prestación de este servicio se verán beneficiados los funcionarios del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial y su núcleo familiar. el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, los cuales deberán ser de la mejor calidad y en óptimas condiciones.

El SENA realizará la contratación en mención con empresas o cualquier persona natural o jurídica especializada en la materia, que provean estos servicios con experiencia e idoneidad.

- **Nota 1:** El SENA se reserva el derecho de realizar aumento de cantidades en el evento



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 3

de adjudicar un valor inferior al presupuesto del proceso. Lo anterior, previo a la solicitud que realice el líder del área y cuya aprobación sea realizada por parte de la Subdirección de Centro.

Nota 2: Se le informa a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será “**CONTRATO SERA A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA CADA ÍTEM**”, por esto, las cantidades de cada ítem referidas en este estudio previo y los pliegos de condiciones, son “indicativas” y pueden variar; por lo cual el SENA solicitará las cantidades de los diferentes elementos según los requerimientos institucionales hasta agotar el saldo.

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Día de la Familia	Club de apoyo- Talleres para padres (en línea, virtual) que incluya: - Taller con profesional o especialista en temas de "disciplina positiva un contacto con tacto" y "Taller aprendo en casa" con duración de 40 minutos cada uno (PRESENTAR TEMAS), la transmisión se realiza en vivo con espacio de SALA WEB - CHAT.	Unidad	1
2	Día de la Familia	Club de apoyo- Talleres para padres (en línea, virtual) que incluya: - Charla con profesional o especialista en Asesorías para crear y programar tus actividades con los hijos, con duración de 1:00 hora (PRESENTAR TEMAS), la transmisión se realiza en vivo con espacio de SALA WEB - CHAT.	Unidad	1
3	Día de la Familia	Para la recreación, entretenimiento e integración familiar se requiere: Entrega Juegos de Mesa, que incluya: - Ajedrez: juego de estrategia para jugar en parejas elaborado en madera de 45cm x 45 cm. - Baraja de cartas Inglesa, a prueba de agua, con estuche plástico transparente resistente - Jenga gigante: 58 bloques de madera hechos a partir de madera de pino de calidad, los bloques deben se ligeramente rectangulares, que se puedan colocar en el césped o en el piso de manera más estable. Cada bloque debe medir 180mm x 60mm x 45mm de altura. - Rummikub: juego de mesa para jugar a combinaciones numéricas - Parques Magnético Doble Cara, de 6 puestos.	Unidad	1



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 4

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	Día de la Familia	Ciclo Paseo: incluye: - Recorrido mínimo de 1 hora en terreno firme, con intervalos de descanso cada 30 minutos. debe realizar actividad recreativa en el descanto u explicación turística. - 1 guía con conocimientos de la ruta a recorrer. - Hidratación por persona: 1 botella de agua de 600 ml. - Refrigerio por persona: Sándwich vegetal (pan integral, Batavia, tomate, jamón, queso) acompañado por jugo en caja de 200 ml refrigerada. Deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta. - Fruta : una unidad de fruta entera de cosecha (Manzana roja o verde) - Una chocolatina de 50gr - Trámite de permisos respectivos.	Unidad	1
5	Encuentro de Parejas	Charla virtual en Vivo con especialista en coaching familiar y de pareja, Tema: Tejiendo lazos de Amor, con una duración de 40 minutos, con espacio de SALA WEB - CHAT CON MODERADOR (PRESENTAR TEMAS).	Unidad	1
6	Encuentro de Parejas	Incentivar y propiciar la unión de las parejas con la entrega de orden de atención que incluya; Cena Romántica en un restaurante reconocido en Puerto Berrio, Cisneros y Medellín por valor de 40.000 por persona (presentar propuesta de restaurantes y del menú que esté acorde al valor, que tengan 3 opciones de menú y opción de domicilio)	Unidad	1
7	Encuentro de Parejas	Taller vivencial para parejas con un eje temático (Uniendo lazos y/o unión familiar), esta actividad incluye: - Tallerista por 4 horas, especialista en temas de pareja y familia - Decoración del espacio de acuerdo a la temática - Materiales necesarios para el desarrollo de la actividad - Espacio que incluya medios audiovisuales. - Logística - Almuerzo servido, conformado por 1 porción de carne o pollo o pescado de 250gr, guarnición de vegetales de 50 gr, guarnición de almidón de 100 gr, jugo natural de 12 onzas o gaseosa refrigerada, y porción de postre, incluye organización del espacio y vajilla, servicio de mesero. - Refrigerio: Derivado de pastelería o frito	Unidad	1



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 5

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		(variar entre dulce y salado) en presentaciones entre 70grs a 120grs, acompañado por jugo de jugo en caja de 200 ml. Los refrigerios deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta. - Hidratación: 1 botella de agua de 600 ml		
8	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura Vacaciones Recreativas Recreativas	Show virtual de magia y humor para niños, que incluya: transmisión en vivo, profesional en el área, sala WEB con posibilidad de interacción (PRESENTAR TEMAS), con una duración mínimo de una (1) hora.	Unidad	1
9	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura Vacaciones Recreativas Recreativas	Manualidades para niños (virtual en línea): Taller lúdico y de manualidades en temas de: Origami, Manillas en macramé (2 y 3 colores) y plastilina. Que incluya: - Clase dirigida por 1 hora para niños hasta los 12 años - Entrega de Materiales, para realización de actividad	Unidad	1
10	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura - Vacaciones Recreativas	Manualidades para niños (virtual en línea): Taller lúdico y de manualidades en elaboración de títeres y al cierre un show de títeres. Que incluya: - Clase dirigida por 1 hora (para niños hasta los 12 años) - Entrega de Materiales, para realización de actividad	Unidad	1
11	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura - Vacaciones Recreativas	Incentivar la participación del grupo familiar con la entrega de orden de atención que incluya; Refrigerio especial para niños en un restaurante reconocido en Puerto Berrio, Cisneros y Medellín por valor de 20.000 por persona (presentar propuesta de restaurantes y del menú que esté acorde al valor, que tengan 3 opciones de menú y opción de domicilio)	Unidad	1
12	Actividades de Recreación y Cultura	Día de Spa: que incluya: - Profesional o técnico en el área de estética o cosmetología, elementos y accesorios necesarios para la realización de un día de SPA. -Masaje de relajación completo, debe contener como mínimo: limpieza con jabón espumoso corporal masaje, exfoliación zonal o general de chocolate-café- algas marinas, de relajación con aceite esencial, Musicoterapia, Aromaterapia, con una duración mínima de 60 minutos. -Limpieza facial: debe contener como mínimo: Limpia, Lava, Tonifica, Aplica mascarilla para ablandar, vaporozono, extracción manual y con aparato,	Unidad	1



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 6

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		crioterapia, mascarilla para cerrar poros o hidratar, masaje facial, mascara led 7 colores o lámpara con infra rojo		
13	Actividades de Recreación y Cultura	Club de apoyo para el bienestar de la mente y el cuerpo: que incluya: - Taller en línea, virtual de Chi-kung: técnicas de respiración consciente y controlada, clase dirigida por 1 hora	Unidad	1
14	Actividades de Recreación y Cultura - Manualidades y del hogar	Taller de Gastronomía: Suministro de elementos y accesorios necesarios para la realización de taller lúdico y de manualidades: Taller Chef en casa (en línea, virtual) de coctelería creativa y cocina básica. Por funcionario. Que incluya: - Materiales, para realización de actividad - Clase dirigida por 2 horas	Unidad	1
15	Actividades de Recreación y Cultura - Manualidades y del hogar	Manualidades y del hogar: Taller lúdico y de manualidades (en línea, virtual) en temas de: decoración navideña, materas caseras Por funcionario. Que incluya: - Clase dirigida por 1 hora - Entrega de Materiales, para realización de actividad	Unidad	1
16	Actividades de Recreación y Cultura - Manualidades y del hogar	Manualidades y del hogar: Taller lúdico y de manualidades (en línea, virtual) en temas de: decoración de espacios Por funcionario. Que incluya: - Clase dirigida por 1 hora	Unidad	1
17	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura	Actividad lúdico-deportiva: Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de esparcimiento: que incluya: - Cancha sintética de fútbol por una hora - Petos para equipo completo de Fútbol - Balón semiprofesional de futbol.	Unidad	1



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 7

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
18	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura	Actividad lúdico-deportiva: Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de esparcimiento: que incluya: - Cancha de Voleibol - Balón semiprofesional de voleibol - Malla para voleibol, con lo necesario para su instalación - Petos para equipo completo de voleibol	Unidad	1
19	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura	Actividad lúdico-deportiva: Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de esparcimiento: que incluya: - Cancha de Baloncesto por una hora - Balón semiprofesional de Baloncesto - Petos para equipo completo de Baloncesto	Unidad	1
20	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura	Actividad lúdico-deportiva: realización de torneo deportivo en línea: que incluya: - Alquiler de Consola de videojuegos play station 4, para la realización de la actividad, con dos controles dual inalámbricos y conexión de carga para cada control - Video juego PES 2020 para la consola - Videojuego fifa 2020 para la consola	Unidad	1
21	Celebración del día del Instructor	Show de humor con comediante reconocido a nivel nacional, Virtual, con transmisión en vivo con duración de 1:00 Hora (PRESENTAR TEMAS), con espacio de SALA WEB	Unidad	1
22	Celebración del día del Instructor	Exaltar la labor de instructor e incentivar y propiciar ambiente para compartir, con la entrega de orden de atención que incluya; Refrigerio en un restaurante reconocido en Puerto Berrio, Cisneros y Medellín, por valor de 20.000 por persona (presentar propuesta de restaurantes y del menú que esté acorde al valor, que tengan 3 opciones de menú y opción de domicilio)	Unidad	1
23	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros	Conferencia (en línea, virtual) con especialista en temas de: Felicidad, crecimiento, salud espiritual y Resiliencia nuestra capacidad de volver a empezar, con duración de 1:30 Hora y media, la transmisión se realiza en vivo con espacio de SALA WEB - CHAT.	Unidad	1
24	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA,	Hidratación 1: Botella de agua de 600 ml. Sin gas, con registro INVIMA, refrigerada	Unidad	1



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 8

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	día del Servidor Público, entre otros			
25	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros	Hidratación 2: Bebida gaseosa de 400 ml, con registro INVIMA, refrigerada.	Unidad	1
26	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros	Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de esparcimiento, con capacidad mínimo para 100 personas, con disponibilidad de sillas y mesas y decoración según la temática. Que incluya el uso de los espacios de las instalaciones. (Sujeto a directrices presidenciales)	Unidad	1
27	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros	Almuerzo: servido, conformado por 1 porción de carne o pollo o pescado de 250gr, guarnición de vegetales de 50 gr, guarnición de almidón de 100 gr, jugo de natural de 12 onzas o gaseosa refrigerada, y porción de postre, incluye organización del espacio y vajilla.	Unidad	1
28	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros	Refrigerio: Derivado de pastelería o frito (variar entre dulce y salado) en presentaciones entre 70grs a 120grs, acompañado por jugo de frutas naturales de 350 ml (12OZ) refrigerado. - Los refrigerios deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta.	Unidad	1
29	Talleres de Hidroaeróbicos	Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio que cuente con acceso a piscina; en Cisneros y Puerto Berrio, que incluya: - Clase dirigida de hidroaeróbicos por 1 hora	Unidad	1



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 9

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
30	Actividades de Rumba Aeróbica y entrenamiento físico y mental	Actividades de acondicionamiento físico, para lo cual se requiere entrega de Kit de implementos para realización de actividades lúdicas para la familia que incluya: - Bandas Elásticas Theraband: Banda ancha color negra x 2 metros lineales, banda ancha color verde x 2 metros lineales, banda ancha color azul x 2 metros lineales, banda tubular color negra x 2 metros lineales, banda tubular color verde x 2 metros lineales y banda elástica tubular color azul x 2 metros lineales. - Pesas mancuernas de 1kg por 2 unidades (Cada mancuerna debe tener peso de 1 kl, Material de recubrimiento de la mancuerna PVC, Forma de la mancuerna hexagonal) - Colchoneta para realización de deportes, Pilates, Gimnasio, medidas: 100cm x 50cm, 3cm de espesor, con relleno de espuma de alta densidad - Lazo Para Salto-cuerda para hacer ejercicio, de 2,50 metros de largo, material plástico, mango ergonómico, con contador de saltos. - Realización y entrega de plan de acondicionamiento físico	Unidad	1
31	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Charla virtual con coach motivacional sobre trabajo en equipo, con duración de 1:00 Hora (PRESENTAR TEMAS), la transmisión se realiza en vivo con espacio de SALA WEB - CHAT.	Unidad	1
32	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Incentivar y propiciar el trabajo en equipo, con la entrega de orden de atención que incluya; Almuerzo ejecutivo en un restaurante reconocido de Puerto Berrio, Cisneros y Medellín, por valor de 30.000 por persona (presentar propuesta de restaurantes y del menú que esté acorde al valor, que tengan 3 opciones de menú y opción de domicilio). Nota: en caso de haber costo del domicilio, éste será asumido por el funcionario..	Unidad	1
33	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Hidratación: Pacas de agua en bolsa por 40 unidades de 300 ml cada una, con registro INVIMA, debe estar refrigerada en un recipiente higiénico con su respectiva tapa.	Unidad	1



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 10

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
34	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Refrigerio: Derivado de pastelería o frito (variar entre dulce y salado) en presentaciones entre 70grs a 120grs, acompañado por jugo de frutas naturales de 350 ml (12OZ) refrigerado. - Los refrigerios deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta.	Unidad	1
35	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Concurso de Feria Gastronómica: entrega de elementos (ingredientes) necesarios para grupos de 10 personas, para elaboración de: - Asado: asador, carbón, aliños (tomate, cebolla rama, cebolla huevo blanco, pimentón, tomillo seco, laurel seco, cabeza de ajo), papa capira lavada, yuca, chorizo, plátano maduro, Carne de res de primera calidad (En porciones de 180gr c/u), carne de cerdo de pierna (En porciones de 180gr c/u), costilla de cerdo (En porciones de 180 gr c/u) ingredientes para guacamole (Aguacate maduro, cilantro, huevo cocinado, zanahoria, cebolla, limón, tomate), sal, desechables (platos, vasos y cucharas - ecológicos o biodegradables), instrumentos para asar (Tenedor grande, cuchillo con filo, brocha para aliño de carne) y jugo natural de 12 onzas o gaseosa e hielo.	Unidad	1
36	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de esparcimiento, con capacidad mínimo para 100 personas, con disponibilidad de sillas y mesas. (Sujeto a políticas presidenciales).	Unidad	1



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 11

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
37	Jornada de integración Comunitaria Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Día de sol: incluye: - Ingreso a la zona húmeda - Zonas verdes - Hidratación por persona: 1 botella de agua de 600 ml, refrigerada - Refrigerio A.M. por persona: Derivado de pastelería o frito (variar entre dulce y salado) en presentaciones entre 70grs a 120grs, acompañado por jugo en caja de 200 ml, refrigerado Los refrigerios deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta. - Refrigerio P.M. por persona: Derivado de pastelería o frito (variar entre dulce y salado) en presentaciones entre 70grs a 120grs, acompañado por jugo en caja de 200 ml, refrigerado Los refrigerios deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta. - Almuerzo: servido, conformado por 1 porción de carne o pollo o pescado de 250gr, guarnición de vegetales de 50 gr, guarnición de almidón 100 gr, jugo natural de 12 onzas o gaseosa refrigerada, y porción de postre.	Unidad	1
38	Caminata Ecológica	Caminata Ecológica: incluye: - Recorrido ecológico y guía con conocimientos del área a recorrer, con intervalos de descanso donde se realice actividad recreativa e hidratación. - Hidratación por persona: 1 botella de agua de 600 ml, con registro INVIMA, refrigerada - Refrigerio por persona: Sándwich vegetal (pan integral, Batavia, tomate, jamón, queso) acompañado por jugo en caja de 200 ml, refrigerada. Deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta. - Fruta : una und de fruta entera de cosecha (manzana verde o roja) - Una chocolatina de 50gr	Unidad	1
39	Evento cultural cierre de gestión	Espacio (Organización + decoración del espacio), incluye: Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento, decoración alusiva a un ambiente navideño, disponibilidad de sillas y mesas decoradas, servicio de ayuda audiovisual (Videobeam, plasma, sonido y si fuera necesario portátil), disponibilidad del espacio por 8 horas	Unidad	1



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 12

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		entre día o noche. Con capacidad mínimo de 100 personas		
40	Evento cultural cierre de gestión	Cena navideña: servido, conformado por 1 porción de carne o pollo o pescado de 250gr, guarnición de vegetales de 50 gr, guarnición de almidón de 100 gr, jugo natural de 12 onzas o gaseosa refrigerada, y porción de postre, incluye organización del espacio y vajilla, servicio de mesero.	Unidad	1
41	Evento cultural cierre de gestión	Show o grupo musical: Servicio de banda u orquesta (con género musical tropical o Parrandero oailable) con 1 tanda de 2 horas, deben incluir lo necesario para la presentación, sonido, tarima., instrumentos musicales.	Unidad	1
42	Evento cultural cierre de gestión	Entrada tipo coctel sin alcohol.	Unidad	1
43	Evento cultural cierre de gestión	Pasabocas: distribuidos en 2 bandejas para 100 personas cada una, tipo salado.	Unidad	1
44	Evento cultural cierre de gestión	Hidratación 1: Botella de agua de 600 ml. Sin gas, con registro INVIMA, refrigerada	Unidad	1
45	Evento cultural cierre de gestión	Hidratación 2: Bebida gaseosa de 400 ml, con registro INVIMA, refrigerada	Unidad	1
TOTALES				

Nota 1: Para las actividades en las que se requieran pólizas, permisos, autorizaciones adicionales, entre otros, deberán ser gestionados por el contratista quien correrá con los costos que estos generen.

Nota 2: En aquellas actividades donde se tenga contemplado el suministro de alimentación, se requerirá por parte del proveedor, de una muestra de degustación previa.

NOTA 3: El valor unitario de los servicios y/o bienes serán tornado como valor de referencia para la selección del proveedor de acuerdo a la reglas que se establezcan en la invitación publica para tal efecto, sin embargo el contrato se ejecutara por la totalidad del presupuesto disponible, no obstante si en su momento la entidad llegara a necesitar algún servicio con relación directa al objeto del presente proceso de contratación, el proveedor suministrará al SENA dicho servicio por el valor del mercado. En todo caso, para el proceso de selección se verificará que cada valor unitario ofrecido sea menor o igual al establecido en el presupuesto



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 13

oficial del SENA y las cantidades se solicitarán de acuerdo a las necesidades del centro de formación.

Solamente se recibe la presentación de una oferta (1) por PROPONENTE. No se aceptará la presentación de ofertas parciales y/o alternativas, el transporte de los elementos correrá por cuenta del proponente que resulte adjudicatario del contrato. Debido a la modalidad contractual, la información del presupuesto para la elaboración de la propuesta es indicativa; Los oferentes deberán tener en cuenta al momento de presentar su propuesta, que los precios ofertados no serán reajustados durante el plazo de ejecución del contrato, sino que los precios unitarios establecidos componen las condiciones técnico-económicas del contrato.

Los precios unitarios presentados en la oferta deberán incluir todos los impuestos, gastos y todos los costos derivados del proceso corren por cuenta de **El Contratista**.

Se verificará que los elementos cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en los documentos del proceso en cada uno de los ítems estipulados, en las calidades, condiciones y descripciones técnicas establecidas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será **ADMITIDA** y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán **RECHAZADAS**.

Los servicios, elementos y bienes incluidos en las especificaciones técnicas que comportan el alcance del objeto contractual, representan las necesidades establecidas por el Comité de Bienestar Social del CTMAE para el desarrollo, cumplimiento y ejecución del Plan de Bienestar 2020, conforme con la Resolución 059 de 2016 en la cual se establecen los lineamientos del Programa de Bienestar Social e Incentivos para los empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del SENA, teniendo como objetivo crear las condiciones favorables que permitan a los empleados públicos del SENA, un clima laboral adecuado para el trabajo, la integración y el desarrollo personal; integrar a los empleados públicos y a su grupo familiar a través de los programas bienestar social

ESPECIFICACIONES ESENCIALES

1. Que la Entidad contratista cumpla con la normatividad en materia de bienestar social y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación.
2. Que la Entidad contratista acredite la aplicación de protocolos o habilitaciones para la prestación de servicios de Infraestructura y logísticos para el objeto contractual.
3. Que la Entidad contratista acredite la aplicación de protocolos o habilitaciones que debe tener una Caja de Compensación Familiar y/o ARL para los servicios requeridos conforme al objeto contractual.
4. Que la Entidad contratista acredite la aplicación de protocolos o habilitaciones para brindar el apoyo logístico para el desarrollo de actividades de bienestar, capacitación manual y del hogar, cursos de capacitación en áreas técnicas, culturales, deportivas, recreativas y sociales; incluyendo la logística necesaria para ofrecer el bienestar de los servidores públicos del SENA Regional Antioquia y/o su grupo familiar.
5. Que la Entidad contratista acredite la aplicación de protocolos o habilitaciones que le sea requerido conforme al objeto contractual.
6. Que la entidad contratista brinde atención integral a los beneficiarios y a su grupo familiar conforme al objeto contratado.
7. Que los parques y/o sitios de esparcimiento cultural, deportivo y recreativo cuenten con Plan de Emergencias y/o Área Protegida y/o médicos dentro de las instalaciones y en los eventos



**ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 14

masivos.

8. Que el contratista cuente con parques y/o sitios de esparcimiento cultural, deportivo y recreativo en funcionamiento o convenios vigentes, según Ley 1225 del 2008 que garantice la seguridad a los usuarios

9. Que el contratista cuente con variedad de sedes o convenios para llevar a cabo los diferentes eventos institucionales.

10. Que la Entidad contratista cuente con personal calificado para apoyar las actividades del plan de bienestar social.

11. Que la empresa contratista disponga de capacidad de operación de actividades turísticas ajustadas a la normatividad de seguridad previamente registrado ante la Cámara de Comercio como organizador de eventos y certámenes y con el Registro Nacional de Turismo.

12. Que la entidad contratista presente la infraestructura apropiada para la atención masiva de eventos.

13. Que la entidad contratista cuente con parques y/o sitios de diversión propios o mediante convenio que cumplen la normatividad nacional que los rige (Ley 1209 y 1225 de 2.008).

14. Que la entidad contratista cuente con el talento humano calificado y con experiencia.

15. Que la entidad contratista cuente con concesionarios de calidad, comprometidos con el servicio y la satisfacción.

16. Que en todos los eventos planeados por el equipo de bienestar, la entidad contratista presente plan de emergencia y ambulancia tripulada para la atención de incidentes.

17. Que la entidad contratista tenga equipo de salvavidas certificados donde se desarrollen eventos y se haga uso de actividades acuáticas.

18. Todas las actividades deportivas, recreativas, capacitación, artísticas y culturales que se desarrollen en cumplimiento del presente contrato deberán estar amparadas con un seguro de accidentes personales que incluye los gastos médicos derivados.

19. Que la entidad contratista cuente con los certificados ambientales requeridos por la entidad competente para ejecutar el objeto contractual.

20. Que en la prestación de los servicios de alimentación que se desarrollen en la ejecución contractual se debe cumplir con todas y cada una de las normas generales principalmente estipuladas en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y/o internas de la Entidad.

21. Que en la prestación de los servicios de alimentación que se desarrollen en la ejecución contractual se debe ofrecer y garantizar el cumplimiento permanente de las especificaciones técnicas y de calidad que satisfagan la demanda de la de los funcionarios en las actividades programadas servidos a la mesa de ser necesario, empacados y rotulados con indicación de elaboración y fecha de vencimiento de los productos.

Todas las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato

Generalidades:

Nota:

- ✓ Solamente se recibe la presentación de una oferta (1) por PROPONENTE. No se aceptará la presentación de ofertas parciales, no se aceptará la presentación de ofertas alternativas,
- ✓ Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso pues estos corren por cuenta del contratista



**ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 15

- ✓ El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems y en las cantidades requeridas.
- ✓ El presente proceso se adjudicará para la totalidad de elementos, es decir, que no se tendrán en cuenta las propuestas que se presenten parcialmente.
- ✓ La presente convocatoria tiene como finalidad elaborar un Contrato para llevar a cabo el objeto descrito con anterioridad. Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de los estudios previos y aquellas que de conformidad con la Ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. La oferta y los estudios previos formarán parte integrante del contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación será el siguiente: Contrato, oferta, Pliego de Condiciones y estudios previos.
- ✓ El transporte de los elementos correrá por cuenta del proponente que resulte adjudicatario del contrato.
- ✓ Se verificará que el servicio cotizado contenga y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos de condiciones, en cada uno de los ítems estipulados, en las calidades y cantidad señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.
- ✓ El valor unitario de los elementos tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, no obstante, si en su momento la entidad llegara a tener disponibilidad presupuestal y necesitara la adición de cantidades de elementos de las listas, el proveedor suministrara al SENA dicho elementos por el valor contemplado dentro de la propuesta, teniendo en cuenta que la necesidad inicial fue mayor a la contratada.
- ✓ En el caso de requerirse el suministro de algún elemento no descrito en las especificaciones técnicas, pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precios de mercado, para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso, tanto los suministros de estos elementos deberán ser previamente aprobados por parte del supervisor, para lo cual el contratista deberá remitir una cotización de los servicios requeridos.

1.2 Obligaciones

1.2.1. Del SENA; El SENA se obliga a:

1. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
2. Realizar cambios en los materiales y elementos previa justificación de la necesidad, siempre que estos cambios no afecten desfavorablemente el presupuesto del contrato y se encuentren dentro del alcance del objeto.
3. Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Cumplir lo estipulado en la forma de pago en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, decreto 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual.
5. Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada, al Manual de Interventoría y Supervisión aprobado por el SENA –Resolución No 202 de 2014.
6. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
7. Pagar al (la) CONTRATISTA, en la forma estipulada en este contrato.
8. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
9. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
10. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la



**ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 16

cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
12. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen.
13. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
14. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
15. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación

1.2.2. Del Contratista

El CONTRATISTA se obliga para con el SENA a:

1. Prestar el servicio de operación logística requerido por los centro de formación Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial del SENA Regional Antioquia, el cual deberá ser de primera calidad, libre de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad, en caso de que resulten, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá remplazarlos sin costo adicional para la entidad.
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
4. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
5. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
6. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas, procedimientos y demás información documentada del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del SENA “SIGA” (Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo) durante el desarrollo de sus actividades en todas las fases de contratación.
7. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
8. Presentar todos los documentos requeridos por El SENA para el trámite respectivo de acuerdo con la naturaleza del servicio a ejecutar.
9. EL CONTRATISTA se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado por el Subdirector del Complejo para esta contratación.



**ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 17

11. Designar un responsable en representación de EL CONTRATISTA para atender las respectivas observaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.
12. EL CONTRATISTA deberá estar en capacidad de realizar el 100 por ciento de las actividades programas en el marco del bienestar social para los funcionarios y sus grupos familiares pertenecientes al Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, SENA Regional Antioquia relacionados en las condiciones técnicas y requeridas en la ejecución del proceso.
13. Reemplazar a su costa los productos y servicios que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin que implique modificación al plazo de entrega; Si EL CONTRATISTA no restituye los elementos y/o equipos defectuosos dentro del plazo señalado por la entidad, se podrá tener por incumplido el contrato y ejercer las acciones contractuales pertinentes.
14. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
15. El contratista será el único responsable en la celebración de subcontratos, en nombre propio y sin riesgo que El SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
16. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a El SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
18. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad de El SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
19. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo a El CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada.
20. El operador logístico debe contar con un portafolio de servicios amplio, que le permita dar respuesta variada, eficiente y efectiva, según las necesidades de cada actividad programada.
21. En cada uno de los eventos y actividades realizadas, el operador logístico debe garantizar la calidad de los proveedores.
22. El operador logístico deberá tener capacidad económica para responder oportunamente a los proveedores; el incumplimiento frente a los proveedores será una falta grave la cual puede generar suspensión del contrato.
23. Una vez generado el servicio logístico, y todo lo que se derive de dicho servicio, será facturado únicamente conforme a los precios unitarios aceptados y cantidades autorizadas para cada caso.
24. Los precios presentados en la oferta deberán incluir todos los impuestos, gastos y todos los costos derivados del proceso corren por cuenta del contratista.



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 18

25. Presentar informes periódicos a la Subdirección del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial con la información básica del proceso de ejecución.
26. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del servicio a ejecutar, como resultado del presente proceso de contratación.
27. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Nota: La entidad no será responsable en ningún caso por pérdida, daño o perjuicio sufrido por cualquier persona o cosa durante la ejecución del contrato.

Todos los costos que impliquen cumplir lo anterior son asumidos por **EL CONTRATISTA**

2. Lugar de ejecución del contrato

El contrato se ejecutará en los municipios de Puerto Berrio, Cisneros y Medellín,

3. plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) Meses, contados a partir de la fecha de aprobación de las pólizas y su legalización, sin que exceda del 30 de diciembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero

4. Presupuesto y Forma de Pago:

El presupuesto disponible por la entidad es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$ 50.000.000)**, incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8720 del 25 de marzo de 2020, expedido con cargo al rubro de Adquisición de Bienes y Servicios del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.

Se pagará al **contratista** mediante pagos parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes de haberse recibido a entera satisfacción los bienes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos sin los cuales no se le dará trámite al pago: a) Certificado de recibo a entera satisfacción firmado por el Supervisor del contrato. b) Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No. 2090 de 2005), correspondientes al pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARP), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. c) Orden de Pago impartida por el Ordenador del Gasto del Complejo central, hecho que se realizará al interior de la Entidad.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo **EXCLUSIVO** del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

NOTA: La factura deberá venir a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, NIT 899.999.034-1 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del Estatuto Tributario



**ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 19

5. Causales de Rechazo de las Ofertas o declaratoria de desierto del proceso:

5.1. Causales de Rechazo de las Ofertas:

- a) Cuando el proponente, su representante legal, cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Política o la Ley.
- b) La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- c) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o por los socios que integran la persona jurídica, individualmente o a través de un consorcio o unión temporal.
- d) Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II.
- e) Cuando el objeto social del proponente, no guarde relación con el objeto a contratar.
- f) Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta es imprecisa, inconsistente, inexacta o no se ajuste a la realidad y sea confusa para la Entidad.
- g) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en la invitación pública, sus anexos, formatos y adendas vigentes y una vez la entidad haya solicitado la subsanación de documentos al proponente este no lo realice conforme a lo previsto en la Ley. Cuando no se atienda en el término que indique la Entidad, los requerimientos, para aclarar los documentos de la propuesta, o no se subsanen los aspectos definidos dentro del plazo fijado para ello, o no cumpla satisfactoriamente con el requerimiento.
- h) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas o cuando se compruebe que el proponente interfirió o actuó de manera temeraria ya sea en la etapa de presentación de las propuestas o durante el desarrollo del proceso ya sea por su representante legal o por algunos de los empleados de la persona natural o jurídica o si se pretende influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- i) Cuando la propuesta contenga condicionamientos, requisitos y/o garantías de imposible cumplimiento por parte del SENA, a causa de restricciones y/o disposiciones de orden legal y/o presupuestal.
- j) Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.
- k) Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
- l) Cuando el oferente se encuentre en mora de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales.
- m) Cuando el proponente plural (consorcio o unión temporal) presente oferta como proponente individual a través de la plataforma de SECOP II, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso.
- n) La no entrega de la garantía dentro de la propuesta presentada en el cierre del proceso.
- o) El proponente no diligencie en su totalidad los Formatos, y persista ello con posterioridad a la solicitud de subsanación de la Entidad.



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 20

- p) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de las descripciones o cantidades de la “OFERTA ECONÓMICA”.
- q) Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial.
- r) De existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma.
- s) Los demás casos expresamente establecidos en la presente Invitación Pública.

5.2. Declaratoria de desierto de la contratación de mínima cuantía

En caso de no lograrse la aceptación de la oferta, bien sea que no se presente oferta alguna, o que ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos de la presente invitación pública o en general cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II

6. Cronograma del proceso:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación de los Estudios Previos y de la Invitación Pública Electrónica	SECOP II	28/08/2020 hasta las 6:00 pm	
Fecha máxima para expedición de adendas	SECOP II	31/08/2020 Hasta las 6:30 pm	
Presentación de ofertas	SECOP II	01/09/2020 hasta las 2:00 pm	
Apertura de sobres	SECOP II	01/09/2020 2:15 pm	
Informe de presentación de ofertas	SECOP II	01/09/2020 hasta las 6:00 pm	
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	SECOP II	03/09/2020 Hasta las 6:00 pm	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	SECOP II	04/09/2020 Hasta las 6:00pm	
Aceptación de ofertas	SECOP II	07/09/2020 hasta las 6:00 pm	
Entrega de garantías	SECOP II	09/09/2020 5:00 pm	
Aprobación de garantías	SECOP II	10/09/2020 6:00 pm	



**ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 21

6.1 Validez de las ofertas:

La oferta presentada por el (los) proponente (s) deberá ser válida por 30 días.

6.2 Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación:

6.2.1. Participantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes, cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del contrato a celebrar.

Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del **SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**.

Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y su existencia y representación legal.

Según si se trata de persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, los proponentes deberán presentar los documentos, de acuerdo con su naturaleza jurídica.

En todo caso, los proponentes deberán acreditar no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

NOTA: Los oferentes deben tener en cuenta los requisitos habilitantes, aspectos técnicos, ambientales y demás requisitos descritos en los estudios previos, los cuales hacen parte integrante de la presente invitación.

6.2.2. Consulta de la Invitación Pública

La Invitación Pública se publicará en las páginas SECOP II en las fechas señaladas en el Cronograma del Proceso. En las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta.

6.2.3. Lugar y Fecha de Cierre

El cierre se hará a través de SECOP II en la hora, fecha establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada,

Seguido al acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de la oferta con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás.



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020 MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 22

6.2.4 Traslado del informe de evaluación

En la fecha determinada en el cronograma del proceso de selección, la entidad dará traslado del informe de evaluación a los proponentes por un (01) día hábil, lapso en el cual estos podrán presentar por escrito las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad aquellos no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

6.2.5. Presentación de la Oferta

La oferta se debe entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán oferta presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación, debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

6.2.6. Reglas para expedir adendas:

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad hasta el día fijado en el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación en la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto.

En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá al plazo para la presentación de la oferta.

7. Selección y Adjudicación

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contacto de la Entidad y del supervisor e interventor designado, así como un anexo con las condiciones de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
- b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 23

- c) En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
- d) En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- e) Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- f) En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

8. Requisitos habilitantes:

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **No se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.**

Factor	Requisitos
Capacidad Jurídica	1. Certificado de Acreditación de Existencia y Representación Legal a. Si se trata de una persona natural mediante la presentación de copia simple de la cédula de ciudadanía. Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor de 30 días calendarios. (Contados retroactivamente a partir de la fecha del cierre de recepción de ofertas) Si se trata de una persona jurídica, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios. (Contados retroactivamente a partir de la fecha del cierre de recepción de ofertas). 2. <u>El objeto social y/o Actividad Comercial</u> El objeto social del oferente debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera) 3. Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa. 4. Fotocopia del RUT – en el cual se especifique actualmente a que régimen tributario pertenece, el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual. (Actualizado) 5. Acreditación de experiencia mínima de <u>un (1) año en la actividad comercial y relacionada con el objeto contractual.</u> Para lo cual el proponente deberá presentar como mínimo Un (1) certificado de contratos relacionados con la actividad comercial, expedidos por las firmas contratantes, ejecutadas, cuya suma de valores sea igual o superior al presupuesto oficial. Las certificaciones relacionadas deberán determinar claramente la entidad contratante, contratista, objeto, valor, plazo de ejecución, fecha de terminación y porcentaje de participación del integrante interesado en caso que la experiencia sea aportada bajo alguna modalidad asociativa. Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad Publica) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 24

	subcontrato. En el caso del Consorcio o Unión Temporal se tomarán máximo un (01) contratos, los cuales deberán estar debidamente relacionados en el Formulario de experiencia, si los hubiere, indicando de manera clara cual o cuales de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal aportan dicha experiencia. En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a un (01) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los un (01) contratos relacionados en el Formulario de experiencia en orden consecutivo, si los hubiere. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia, si los hubiere. Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante), para lo cual adicionalmente debe indicar y soportar cual es el porcentaje de participación el mismo. El ente se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes. Si el proponente no cumple con estos requisitos se considerará NO HABILITADO. Nota 1: La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el respectivo contrato. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones 6. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. Se debe anexar planilla discriminada de la seguridad social. (debe anexar planilla de pago) 7. Presentar Certificación Bancaria con el N° de la cuenta que reportaran al SENA, en caso de adjudicarle el contrato. 8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y de Policía: Expedido por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional: Deberá presentar este certificado de la persona natural de cada uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal o de la que lleve la representación legal del oferente y de la persona jurídica.
--	--



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 25

	(vigencia de los certificados inferior a 30 días de la fecha de presentación de la oferta) 9. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De conformidad con la Ley 1801 de 2016 10. Certificado de Registro ESAL - Tratándose de entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, corporaciones, asociaciones, etc.) deberán adjuntar el certificado o constancia de registro y actualización de información, emitido por la autoridad de vigilancia y control del respectivo departamento (Ley 22 del 1987, decreto 1318 del 1988, decreto 059 del 1991, decreto 1529 del 1990). 11. Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal de la empresa. Original y copia ambas por fuera del sobre. Formato No. 1. 12. Propuesta con el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitada	
Oferta Económica	La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la presente invitación 2. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. 3. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. 4. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. 5. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. 6. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. 7. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.	
Oferta Técnica	Especificaciones técnicas	• En el presente caso: Se verificará que contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 26

9. Garantías para la ejecución del contrato adjudicado. Como requisito previo a la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial (NIT. 899.999.034-1), una garantía, en los términos señalados en la Sección 3. Garantías y Subsección 1. Generalidades del Decreto 1082 de 2015 la cual deberá cubrir los siguientes riesgos que requieren cubrimiento por parte del contratista así:

9.1 Cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con el SENA. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

9.2 Calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y un (1) año más a partir del perfeccionamiento del contrato

EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta

9.3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más a partir del perfeccionamiento del contrato. Se estima la constitución de este amparo, en razón a la obligación que tiene el contratista de cumplir con las obligaciones laborales derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en la Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

9.4. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por un valor equivalente a Doscientos (200) SMMLV, con una vigencia por plazo total de ejecución del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista.

10. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a lo dispuesto de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el capítulo V, Título III, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de



**ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 27

2015 en cuanto al procedimiento de los procesos cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad. El SENA **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial**, adelantará un proceso de selección de Mínima Cuantía con el fin de contratar el servicio según especificaciones técnicas requeridas por parte del SENA.

11. Indemnidad:

El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento ni por el hecho que el SENA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contractuales reclamos demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del SENA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios motivo del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal.

12. Incorporación de cláusulas excepcionales:

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18 en relación con la modificación, terminación e interpretación unilaterales, adicionalmente el **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – SENA**, podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la ley.

13. Causales de caducidad:

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, también por circunstancias externas al mismo contrato, pero que tienen que ver con el contratista, frente a las cuales se tiene como sanción la declaratoria de la caducidad. La caducidad se define en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, norma que exige la presencia de tres elementos condicionantes para su declaración: a) Que haya un incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, b) Que ese incumplimiento afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y c) Que se evidencie que ese incumplimiento y afectación grave del contrato, pueden conducir a su paralización. Además, el art. 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Nacional 1082 de 2015. Incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato

14. Multas:

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud de este proceso contrae el CONTRATISTA, el **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – SENA**, podrá



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 28

imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al 1% del valor del contrato, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder del 10% de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. En el caso que el contratista se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento, su valor será tomado de cualquier saldo a favor del contratista como liberatorio o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. Las multas se causan por el simple incumplimiento sin que el contratante tenga que demostrarlo y los perjuicios que por ello se causen al contratante, podrán hacerse efectivos en forma separada.

El procedimiento de imposición de multas será el establecido por la ley 1474 de 2011 en su artículo 86.

La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual, no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquier otra obligación

15. Clausula penal pecuniaria:

En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del CONTRATISTA, En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad. La entidad podrá hacer valedera la cláusula penal pecuniaria al contratista hasta por el valor del 10% del valor del contrato, suma que la entidad hará efectiva mediante el cobro de los costos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la comunicación de aceptación de la oferta; La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permite los artículos 870 del código de comercio y 1546 del código civil

16. Cesión:

El **CONTRATISTA** no podrá ceder el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo éste negar la autorización de la cesión.

17. Perfeccionamiento y ejecución del contrato:

La comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las regulaciones y previsiones de los estudios y documentos previos y de la invitación pública

18. normas ambientales:

CRITERIO AMBIENTAL,SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución 0312-2019. Resolución 312 de 2019.	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables.	Precontractual



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 29

CRITERIO AMBIENTAL,SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
		Adjuntar la matriz de peligros y valoración de riesgos de la empresa contratista. Esta misma deberá incluir la identificación de peligros del COVID-19 tal y como lo indica la Resolución 666 de 2020 en el ítem No.4.4. Medidas en coordinación a las administradoras de riesgos laborales – ARL.	
		Acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios, copia del contrato laboral, acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente). Adicionalmente deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas de SST de la persona encargada de la implementación del SG-SST. Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.	
Debido a la contingencia generada por el cov-19 el proponente deberá suministrar copia del Protocolo de bioseguridad de su establecimiento, además cumplirá con uso de Elementos de protección personal al ingresar a las instalaciones de SENA.	Resolución 666 de 24 abril de 2020.	-Copia del Protocolo de bioseguridad. -Certificado de capacitación de bioseguridad de los operarios. -Carta de aprobación del protocolo de	Precontractual



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 30

CRITERIO AMBIENTAL,SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
En cada una de las actividades a realizar deberá cumplir con las medidas de bioseguridad emitidas a nivel nacional, deberá desinfectar los elementos a entregar.		bioseguridad de la secretaría de salud del municipio de Puerto Berrio y Cisneros. Evidencia registro fotografió y/o lista de chequeo del cumplimiento de las medidas de bioseguridad y desinfección de los elementos a entregar.	Contractual
El proponente en el proceso contractual debe cumplir con la educación y capacitación para manipuladores de alimentos de educación sanitaria, Buenas prácticas de Manufactura –BPM y conocimientos técnicos para las actividades a desempeñar.	Resolución 2674 de 2013, Artículo 12	Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.	Precontractual
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local.	Decreto 3888 de 2007	Plan de emergencias aprobado por la autoridad local. Deberá contar con los elementos y el personal capacitado para la prestación de primeros auxilios en caso de requerirse en alguno de los eventos. Certificado de capacitación de la persona que presta los primeros auxilios.	Contractual
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.		Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual
Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días, el contratista debe presentar la Tecno mecánica y el seguro del vehículo, la licencia de conducción, copia del certificado de manejo defensivo- preventivo.		Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días, el contratista debe presentar la Tecno mecánica y el seguro del vehículo, la licencia de conducción, copia del certificado de manejo defensivo- preventivo.	Contractual



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 31

CRITERIO AMBIENTAL,SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
		Protocolo de limpieza y desinfección del vehículo.	
Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente.	Resolución 2674 de 2013, Artículo 37	Soportes de registros sanitarios de los alimentos.	Contractual
Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Lo anterior a partir de la firma del contrato.	Resolución 2674 de 2013, Artículo 51	Copia del Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos.	Contractual
El proponente en el proceso contractual debe cumplir con Plan de Saneamiento, Limpieza y desinfección, desechos sólidos, control de plagas, Abastecimiento o suministro de agua potable.	Resolución 2674 de 2013, Artículo 26 - Preparación, manipulación y expendio de alimentos. Decreto 1077 de 2015 - Esquemas de prestación de Servicio Público de Aseo.	Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables).	Contractual
En la realización de la entrega, suministro de bienes y cumplimiento de las diversas actividades requeridas, el contratista debe disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen por el embalaje de los elementos, al igual que debe garantizar la disposición final de los mismos.	Decreto 1077 de 2015: Sección 2. Subsección 2 y Subsección 3.	Informe con soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos generados.	Contractual
El contratista deberá entregar el aceite de cocina usado a un gestor autorizado y presentar los certificados de aprovechamiento del mismo, expedido por el gestor autorizado.	Resolución 316 de 2018 - Disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados.	Manifiestos de recolección y transporte y certificados de aprovechamiento expedidos por el gestor autorizado.	Contractual



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 32

CRITERIO AMBIENTAL,SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
El contratista deberá implementar estrategias que permitan prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y en caso de generarlos informar si se entregan a organizaciones sin ánimo de lucro o a refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje.	Ley 1990 de 2019 - Política para la prevención de pérdida de alimentos.	Informe con soportes del manejo efectuado para prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos.	Contractual
Los alimentos deberán ser suministrados en empaques sostenibles y/o envases amigables con el medio ambiente (ecológicos o biodegradables).	- Norma Técnica NTC Colombiana 5517. - Resolución No. 1407 del 26 de Julio de 2018. - Proyecto de Ley No. 050 de 2019 de Senado.	Informe con soportes de la utilización de empaques sostenibles y/o envases amigables con el medio ambiente.	Contractual

El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general desde la etapa contractual y hasta la liquidación del contrato.


FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector


Proyecto: Victoria Ayala Cuadrado
Líder contratación bienes y servicios


Reviso: Jennifer Castañeda Serrano
Abogada CTMAE



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 33

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha (dd/mm/aa)

Señores
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Puerto Berrío (Antioquia)

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-ANT-CTMAE 00011 DE 2020

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos presento propuesta para participar en el proceso de selección para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL.**

De conformidad con los requisitos y reglas de la invitación pública y con nuestra propuesta. Así mismo, En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública.

Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, la oferta económica y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el SENA.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones de la invitación pública del proceso de selección e información sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, para lo cual me comprometo a diligenciar todos y Cada uno de los formatos exigidos en los Términos o la información contenida en ellos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación u Orden de ejecución y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso Contractual.
6. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones



**ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 34

o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.

7. Que el SENA verificará que el proponente no está reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.

8. Que leí cuidadosamente la Invitación Publica y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, Conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

9. Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.

10. Informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT.: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. N° _____ de _____
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 35

ANEXO N° 2

OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

(SI TIENE UTILICE PAPEL MEMBRETEADO - POR FAVOR NO UTILIZAR EL LOGO DEL SENA)

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. No se aceptará la presentación de ofertas parciales y/o alternativas.

El proponente deberá presentar su propuesta técnica y económica con base en el siguiente todos los valores deberán expresarse en pesos colombianos, no estarán sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante el plazo de validez de la oferta y vigencia del contrato

ÍTE M	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR
1	Día de la Familia	Club de apoyo- Talleres para padres (en línea, virtual) que incluya: - Taller con profesional o especialista en temas de "disciplina positiva un contacto con tacto" y "Taller aprendo en casa" con duración de 40 minutos cada uno (PRESENTAR TEMAS), la transmisión se realiza en vivo con espacio de SALA WEB - CHAT.	Unidad	1	
2	Día de la Familia	Club de apoyo- Talleres para padres (en línea, virtual) que incluya: - Charla con profesional o especialista en Asesorías para crear y programar tus actividades con los hijos, con duración de 1:00 hora (PRESENTAR TEMAS), la transmisión se realiza en vivo con espacio de SALA WEB - CHAT.	Unidad	1	
3	Día de la Familia	Para la recreación, entretenimiento e integración familiar se requiere: Entrega Juegos de Mesa, que incluya: - Ajedrez: juego de estrategia para jugar en parejas elaborado en madera de 45cm x 45 cm. - Baraja de cartas Inglesa, a prueba de agua, con estuche plástico transparente resistente - Jenga gigante: 58 bloques de madera hechos a partir de madera de pino de calidad, los bloques deben se ligeramente rectangulares, que se puedan colocar en el césped o en el piso de manera más estable. Cada	Unidad	1	



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 36

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
		bloque debe medir 180mm x 60mm x 45mm de altura. - Rummikub: juego de mesa para jugar a combinaciones numéricas - Parques Magnético Doble Cara, de 6 puestos.			
4	Día de la Familia	Ciclo Paseo: incluye: - Recorrido mínimo de 1 hora en terreno firme, con intervalos de descanso cada 30 minutos. debe realizar actividad recreativa en el descanto u explicación turística. - 1 guía con conocimientos de la ruta a recorrer. - Hidratación por persona: 1 botella de agua de 600 ml. - Refrigerio por persona: Sándwich vegetal (pan integral, Batavia, tomate, jamón, queso) acompañado por jugo en caja de 200 ml refrigerada. Deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta. - Fruta : una unidad de fruta entera de cosecha (Manzana roja o verde) - Una chocolatina de 50gr - Trámite de permisos respectivos.	Unidad	1	
5	Encuentro de Parejas	Charla virtual en Vivo con especialista en coaching familiar y de pareja, Tema: Tejiendo lazos de Amor, con una duración de 40 minutos, con espacio de SALA WEB - CHAT CON MODERADOR (PRESENTAR TEMAS).	Unidad	1	
6	Encuentro de Parejas	Incentivar y propiciar la unión de las parejas con la entrega de orden de atención que incluya; Cena Romántica en un restaurante reconocido en Puerto Berrio, Cisneros y Medellín por valor de 40.000 por persona (presentar propuesta de restaurantes y del menú que esté acorde al valor, que tengan 3 opciones de menú y opción de domicilio)	Unidad	1	
7	Encuentro de Parejas	Taller vivencial para parejas con un eje temático (Uniendo lazos y/o unión familiar), esta actividad incluye: - Tallerista por 4 horas, especialista en temas de pareja y familia - Decoración del espacio de acuerdo a la temática - Materiales necesarios para el desarrollo de la actividad - Espacio que incluya medios audiovisuales. - Logística	Unidad	1	



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 37

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
		- Almuerzo servido, conformado por 1 porción de carne o pollo o pescado de 250gr, guarnición de vegetales de 50 gr, guarnición de almidón de 100 gr, jugo natural de 12 onzas o gaseosa refrigerada, y porción de postre, incluye organización del espacio y vajilla, servicio de mesero. - Refrigerio: Derivado de pastelería o frito (variar entre dulce y salado) en presentaciones entre 70grs a 120grs, acompañado por jugo de jugo en caja de 200 ml. Los refrigerios deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta. - Hidratación: 1 botella de agua de 600 ml			
8	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura Vacaciones Recreativas Recreativas	Show virtual de magia y humor para niños, que incluya: transmisión en vivo, profesional en el área, sala WEB con posibilidad de interacción (PRESENTAR TEMAS), con una duración mínimo de una (1) hora.	Unidad	1	
9	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura Vacaciones Recreativas Recreativas	Manualidades para niños (virtual en línea): Taller lúdico y de manualidades en temas de: Origami, Manillas en macramé (2 y 3 colores) y plastilina. Que incluya: - Clase dirigida por 1 hora para niños hasta los 12 años - Entrega de Materiales, para realización de actividad	Unidad	1	
10	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura - Vacaciones Recreativas	Manualidades para niños (virtual en línea): Taller lúdico y de manualidades en elaboración de títeres y al cierre un show de títeres. Que incluya: - Clase dirigida por 1 hora (para niños hasta los 12 años) - Entrega de Materiales, para realización de actividad	Unidad	1	
11	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura - Vacaciones Recreativas	Incentivar la participación del grupo familiar con la entrega de orden de atención que incluya; Refrigerio especial para niños en un restaurante reconocido en Puerto Berrio, Cisneros y Medellín por valor de 20.000 por persona (presentar propuesta de restaurantes y del menú que esté acorde al valor, que tengan 3 opciones de menú y opción de domicilio)	Unidad	1	



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 38

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
12	Actividades de Recreación y Cultura	Día de Spa: que incluya: - Profesional o técnico en el área de estética o cosmetología, elementos y accesorios necesarios para la realización de un día de SPA. -Masaje de relajación completo, debe contener como mínimo: limpieza con jabón espumoso corporal masaje, exfoliación zonal o general de chocolate- café- algas marinas, de relajación con aceite esencial, Musicoterapia, Aromaterapia, con una duración mínima de 60 minutos. -Limpieza facial: debe contener como mínimo: Limpia, Lava, Tonifica, Aplica mascarilla para ablandar, vaporozono, extracción manual y con aparatico, crioterapia, mascarilla para cerrar poros o hidratar, masaje facial, mascara led 7 colores o lámpara con infra rojo	Unidad	1	
13	Actividades de Recreación y Cultura	Club de apoyo para el bienestar de la mente y el cuerpo: que incluya: - Taller en línea, virtual de Chi-kung: técnicas de respiración consciente y controlada, clase dirigida por 1 hora	Unidad	1	
14	Actividades de Recreación y Cultura - Manualidades y del hogar	Taller de Gastronomía: Suministro de elementos y accesorios necesarios para la realización de taller lúdico y de manualidades: Taller Chef en casa (en línea, virtual) de coctelería creativa y cocina básica. Por funcionario. Que incluya: - Materiales, para realización de actividad - Clase dirigida por 2 horas	Unidad	1	
15	Actividades de Recreación y Cultura - Manualidades y del hogar	Manualidades y del hogar: Taller lúdico y de manualidades (en línea, virtual) en temas de: decoración navideña, materas caseras Por funcionario. Que incluya: - Clase dirigida por 1 hora - Entrega de Materiales, para realización de actividad	Unidad	1	
16	Actividades de Recreación y Cultura - Manualidades y del hogar	Manualidades y del hogar: Taller lúdico y de manualidades (en línea, virtual) en temas de: decoración de espacios Por funcionario. Que incluya: - Clase dirigida por 1 hora	Unidad	1	



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 39

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
17	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura	Actividad lúdico-deportiva: Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de esparcimiento: que incluya: - Cancha sintética de fútbol por una hora - Petos para equipo completo de Fútbol - Balón semiprofesional de futbol.	Unidad	1	
18	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura	Actividad lúdico-deportiva: Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de esparcimiento: que incluya: - Cancha de Voleibol - Balón semiprofesional de voleibol - Malla para voleibol, con lo necesario para su instalación - Petos para equipo completo de voleibol	Unidad	1	
19	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura	Actividad lúdico-deportiva: Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de esparcimiento: que incluya: - Cancha de Baloncesto por una hora - Balón semiprofesional de Baloncesto - Petos para equipo completo de Baloncesto	Unidad	1	
20	Actividades de Deporte, Recreación y Cultura	Actividad lúdico-deportiva: realización de torneo deportivo en línea: que incluya: - Alquiler de Consola de videojuegos play station 4, para la realización de la actividad, con dos controles dual inalámbricos y conexión de carga para cada control - Video juego PES 2020 para la consola - Videojuego fifa 2020 para la consola	Unidad	1	
21	Celebración del día del Instructor	Show de humor con comediante reconocido a nivel nacional, Virtual, con transmisión en vivo con duración de 1:00 Hora (PRESENTAR TEMAS), con espacio de SALA WEB	Unidad	1	



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 40

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
22	Celebración del día del Instructor	Exaltar la labor de instructor e incentivar y propiciar ambiente para compartir, con la entrega de orden de atención que incluya; Refrigerio en un restaurante reconocido en Puerto Berrio, Cisneros y Medellín, por valor de 20.000 por persona (presentar propuesta de restaurantes y del menú que esté acorde al valor, que tengan 3 opciones de menú y opción de domicilio)	Unidad	1	
23	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros	Conferencia (en línea, virtual) con especialista en temas de: Felicidad, crecimiento, salud espiritual y Resiliencia nuestra capacidad de volver a empezar, con duración de 1:30 Hora y media, la transmisión se realiza en vivo con espacio de SALA WEB - CHAT.	Unidad	1	
24	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros	Hidratación 1: Botella de agua de 600 ml. Sin gas, con registro INVIMA, refrigerada	Unidad	1	
25	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros	Hidratación 2: Bebida gaseosa de 400 ml, con registro INVIMA, refrigerada.	Unidad	1	
26	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros	Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de esparcimiento, con capacidad mínimo para 100 personas, con disponibilidad de sillas y mesas y decoración según la temática. Que incluya el uso de los espacios de las instalaciones. (Sujeto a directrices presidenciales)	Unidad	1	



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 41

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
27	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros	Almuerzo: servido, conformado por 1 porción de carne o pollo o pescado de 250gr, guarnición de vegetales de 50 gr, guarnición de almidón de 100 gr, jugo de natural de 12 onzas o gaseosa refrigerada, y porción de postre, incluye organización del espacio y vajilla.	Unidad	1	
28	Celebraciones especiales: cumpleaños del SENA, día del Servidor Público, entre otros	Refrigerio: Derivado de pastelería o frito (variar entre dulce y salado) en presentaciones entre 70grs a 120grs, acompañado por jugo de frutas naturales de 350 ml (12OZ) refrigerado. - Los refrigerios deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta.	Unidad	1	
29	Talleres de Hidroaeróbicos	Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio que cuente con acceso a piscina; en Cisneros y Puerto Berrio, que incluya: - Clase dirigida de hidroaeróbicos por 1 hora	Unidad	1	
30	Actividades de Rumba Aeróbica y entrenamiento físico y mental	Actividades de acondicionamiento físico, para lo cual se requiere entrega de Kit de implementos para realización de actividades lúdicas para la familia que incluya: - Bandas Elásticas Theraband: Banda ancha color negra x 2 metros lineales, banda ancha color verde x 2 metros lineales, banda ancha color azul x 2 metros lineales, banda tubular color negra x 2 metros lineales, banda tubular color verde x 2 metros lineales y banda elástica tubular color azul x 2 metros lineales. - Pesas mancuernas de 1kg por 2 unidades (Cada mancuerna debe tener peso de 1 kl, Material de recubrimiento de la mancuerna PVC, Forma de la mancuerna hexagonal) - Colchoneta para realización de deportes, Pilates, Gimnasio, medidas: 100cm x 50cm, 3cm de espesor, con relleno de espuma de alta densidad - Lazo Para Salto-cuerda para hacer ejercicio, de 2,50 metros de largo, material plástico, mango ergonómico, con contador de saltos. - Realización y entrega de plan de acondicionamiento físico	Unidad	1	



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 42

ÍTE M	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR
31	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Charla virtual con coach motivacional sobre trabajo en equipo, con duración de 1:00 Hora (PRESENTAR TEMAS), la transmisión se realiza en vivo con espacio de SALA WEB - CHAT.	Unidad	1	
32	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Incentivar y propiciar el trabajo en equipo, con la entrega de orden de atención que incluya; Almuerzo ejecutivo en un restaurante reconocido de Puerto Berrio, Cisneros y Medellín, por valor de 30.000 por persona (presentar propuesta de restaurantes y del menú que esté acorde al valor, que tengan 3 opciones de menú y opción de domicilio). Nota: en caso de haber costo del domicilio, éste será asumido por el funcionario..	Unidad	1	
33	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Hidratación: Pacas de agua en bolsa por 40 unidades de 300 ml cada una, con registro INVIMA, debe estar refrigerada en un recipiente higiénico con su respectiva tapa.	Unidad	1	
34	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Refrigerio: Derivado de pastelería o frito (variar entre dulce y salado) en presentaciones entre 70grs a 120grs, acompañado por jugo de frutas naturales de 350 ml (12OZ) refrigerado. - Los refrigerios deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta.	Unidad	1	
35	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Concurso de Feria Gastronómica: entrega de elementos (ingredientes) necesarios para grupos de 10 personas, para elaboración de: - Asado: asador, carbón, aliños (tomate, cebolla rama, cebolla huevo blanco, pimentón, tomillo seco, laurel seco, cabeza de ajo), papa capira lavada, yuca, chorizo, plátano maduro, Carne de res de primera calidad (En porciones de 180gr c/u), carne de cerdo de pierna (En porciones de 180gr c/u), costilla de cerdo (En porciones de 180 gr c/u) ingredientes para guacamole (Aguacate maduro, cilantro, huevo cocinado, zanahoria, cebolla, limón,	Unidad	1	



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 43

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
		tomate), sal, desechables (platos, vasos y cucharas - ecológicos o biodegradables), instrumentos para asar (Tenedor grande, cuchillo con filo, brocha para aliño de carne) y jugo natural de 12 onzas o gaseosa e hielo.			
36	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de esparcimiento, con capacidad mínimo para 100 personas, con disponibilidad de sillas y mesas. (Sujeto a políticas presidenciales).	Unidad	1	
37	Jornada de integración Comunidad Educativa SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD	Día de sol: incluye: - Ingreso a la zona húmeda - Zonas verdes - Hidratación por persona: 1 botella de agua de 600 ml, refrigerada - Refrigerio A.M. por persona: Derivado de pastelería o frito (variar entre dulce y salado) en presentaciones entre 70grs a 120grs, acompañado por jugo en caja de 200 ml, refrigerado Los refrigerios deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta. - Refrigerio P.M. por persona: Derivado de pastelería o frito (variar entre dulce y salado) en presentaciones entre 70grs a 120grs, acompañado por jugo en caja de 200 ml, refrigerado Los refrigerios deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta. - Almuerzo: servido, conformado por 1 porción de carne o pollo o pescado de 250gr, guarnición de vegetales de 50 gr, guarnición de almidón 100 gr, jugo natural de 12 onzas o gaseosa refrigerada, y porción de postre.	Unidad	1	



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 44

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
38	Caminata Ecológica	Caminata Ecológica: incluye: - Recorrido ecológico y guía con conocimientos del área a recorrer, con intervalos de descanso donde se realice actividad recreativa e hidratación. - Hidratación por persona: 1 botella de agua de 600 ml, con registro INVIMA, refrigerada - Refrigerio por persona: Sándwich vegetal (pan integral, Batavia, tomate, jamón, queso) acompañado por jugo en caja de 200 ml, refrigerada. Deben ir debidamente empacados individual, en bolsa y servilleta. - Fruta : una und de fruta entera de cosecha (manzana verde o roja) - Una chocolatina de 50gr	Unidad	1	
39	Evento cultural cierre de gestión	Espacio (Organización + decoración del espacio), incluye: Ingreso a instalaciones físicas propias o en convenio donde se cuente con espacio para la realización de actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento, decoración alusiva a un ambiente navideño, disponibilidad de sillas y mesas decoradas, servicio de ayuda audiovisual (Videobeam, plasma, sonido y si fuera necesario portátil), disponibilidad del espacio por 8 horas entre día o noche. Con capacidad mínimo de 100 personas	Unidad	1	
40	Evento cultural cierre de gestión	Cena navideña: servido, conformado por 1 porción de carne o pollo o pescado de 250gr, guarnición de vegetales de 50 gr, guarnición de almidón de 100 gr, jugo natural de 12 onzas o gaseosa refrigerada, y porción de postre, incluye organización del espacio y vajilla, servicio de mesero.	Unidad	1	
41	Evento cultural cierre de gestión	Show o grupo musical: Servicio de banda u orquesta (con género musical tropical o Parrandero oailable) con 1 tanda de 2 horas, deben incluir lo necesario para la presentación, sonido, tarima., instrumentos musicales.	Unidad	1	
42	Evento cultural cierre de gestión	Entrada tipo coctel sin alcohol.	Unidad	1	
43	Evento cultural cierre de gestión	Pasabocas: distribuidos en 2 bandejas para 100 personas cada una, tipo salado.	Unidad	1	



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 45

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
44	Evento cultural cierre de gestión	Hidratación 1: Botella de agua de 600 ml. Sin gas, con registro INVIMA, refrigerada	Unidad	1	
45	Evento cultural cierre de gestión	Hidratación 2: Bebida gaseosa de 400 ml, con registro INVIMA, refrigerada	Unidad	1	
VALOR TOTAL					

Nota 1: Para las actividades en las que se requieran pólizas, permisos, autorizaciones adicionales, entre otros, deberán ser gestionados por el contratista quien correrá con los costos que estos generen.

Nota 2: En aquellas actividades donde se tenga contemplado el suministro de alimentación, se requerirá por parte del proveedor, de una muestra de degustación previa.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT.: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. N° _____ de _____
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 46

ANEXO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del proponente si se trata de una persona natural, o nombre del representante legal de la sociedad si se trata de persona jurídica, o del Representante Legal de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en

_____, identificado con (Documento de identificación y lugar de su expedición), quien obra en (1- ...Su carácter de Representante Legal de la Sociedad, si el proponente es persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio de su domicilio; 2- Nombre propio si el proponente es persona natural, y/o si la parte proponente está conformada por diferentes personas naturales o jurídicas, nombre del Consorcio o de la Unión Temporal respectiva), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Establecimiento Público del Orden Nacional, realiza el proceso de Mínima Cuantía mediante Invitación Pública. **MC-ANT-CTMAE 00011 DE 2020**, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL**.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del **SENA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente ofrezca las dádivas.
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 47

contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: **i)** no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del **SENA** ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del Contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del Contrato; y **ii)** no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **SENA** durante el desarrollo del contrato.

- 1.4. El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA-. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____

Firma

C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 48

FORMATO No. 4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(Por favor no utilizar el logo del SENA, utilice papel membreteado)

Ciudad y Fecha:

Proceso de Mínima Cuantía No. **MC-ANT-CTMAE 00011 DE 2020**

Referencia: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar, que la empresa **XXX**, identificada con NIT. **XXXX**, la cual represento o audito, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Cajas de compensación Familiar, durante los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso.

Atentamente,

NOMBRE:

CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley anexando copia de la tarjeta profesional y certificado vigentes de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores o por el Representante Legal ó el contador público.



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 49

FORMATO No. 5

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE

(Por favor **no utilizar el logo del SENA**, utilice papel membreteado)

Ciudad y Fecha:

Referencia: Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-ANT-CTMAE 00011 DE 2020

Por medio de la presente me permito certificar, que la empresa **XXX**, identificada con NIT. **XXXX**, la cual represento o audito, se encuentra a paz y salvo por concepto referente a la cuota de contrato de aprendizaje.

NOTA: EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADO A LA CONTRATACIÓN DE APRENDICES, DEBERÁ INDICARLO.

Atentamente,

Firma del Representante Legal

Nombre del Representante Legal:



ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-ANT-CTMAE –0011-2020
MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS 2020 DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

Pág. 50

FORMATO No. 6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

	Entidad contratante	Contratista	Contrato		% de Participación	Fecha iniciación contrato	Fecha terminación del contrato	Duración	Valor	SMMLV
			No.	Objeto						
1										
2										
3										
4										
	Total									

Firma del Proponente o Representante Legal